

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algallarín**

Núm. 7.087/2011

Doña Encarnación Jiménez Vergara, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Algallarín (Córdoba), hace saber:

Que con fecha 1 de julio de 2011, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Algallarín, en sesión Extraordinaria ha aprobado el siguiente Acuerdo:

Primero.- Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad nombro a D. Juan Regalón Orgaz.

Segundo.- Delego a favor de D. Juan Regalón Orgaz, las siguientes atribuciones:

- Cultura.
- Deportes.
- Fiestas.
- Juventud.
- Asuntos Sociales.

Dicho delegado tendrá la facultada de dirigir los servicios correspondientes como la gestión en general, incluso la facultad de poder resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- Dar Traslado de este acuerdo al interesado, a la próxima Junta Vecinal de Organización y publicar íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Algallarín a 18 de Julio de 2011.- La Presidenta de la ELA de Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.